

Martes, 15 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Riolobos

EDICTO. Expediente Modificación de Créditos 1/2022.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno de Riolobos en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022 el expediente n.º 1/2022 de modificación de créditos, se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efecto de que los/as interesados/as presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

De no producirse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Riolobos, 9 de febrero de 2022
José Pedro Rodríguez Martín
ALCALDE

